

# **Pliego de prescripciones técnicas que regirá el suministro en régimen de compra de elementos y adornos decorativos de calle para exponer en las campañas de Navidad, en diferentes ejes comerciales de la ciudad de Pamplona.**

## **1.- CONTEXTO Y OBJETO**

El Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Pamplona tiene como objeto dotar de iluminación y decoración especial las principales calles, plazas y zonas comerciales de Pamplona durante la **campaña de Navidad 2023-2024**, por ser estas fechas festivas muy importantes para las ventas y visibilidad del comercio de cercanía de nuestra ciudad.

El presente pliego de prescripciones técnicas refleja las necesidades del Área para contar con una serie de elementos y adornos luminosos y decorativos **en propiedad** para colocar durante la campaña de Navidad tanto en el centro como en aquellos ejes comerciales más alejados del centro de la ciudad, llegando así a los barrios de Pamplona y fomentando, con estos detalles decorativos, la afluencia de los vecinos en la campaña más importante del año para las ventas.

De hecho, el Ayuntamiento de Pamplona ya cuenta desde el año 2006 con un parque de figuritas luminosas navideñas, que adquirió en régimen de compra para complementar la iluminación en altura y dar protagonismo a los comercios del centro de la ciudad y de sus barrios. En diferentes ediciones se han ido reponiendo estos motivos, con sucesivas compras para sustituir a los que ya se encontraban inservibles por el uso, y sucesivos arreglos también de los elementos que les ha llevado a tener una segunda e incluso tercera vida.

La iluminación especial de Navidad viene siendo desde hace ya unos cuantos años algo más que una decoración o un gesto visual por la campaña. Las ciudades se esmeran en atraer tanto a los ciudadanos como a los turistas con la instalación de elementos vistosos, llamativos y atractivos.

Es por ello que se considera una buena oportunidad adquirir elementos decorativos de Navidad, de cierta envergadura y presencia, acordes con las tendencias actuales, que decoren y visibilicen los principales ejes comerciales de la ciudad de Pamplona, a modo de photocall navideño, y entrada a ese espacio de compras.

Además el sector del comercio local, conocedor del poder de atracción que tienen los elementos navideños para la ciudadanía en general y los clientes en particular, ha transmitido

al Ayuntamiento de Pamplona la importancia de tener unas calles bonitas y especialmente engalanadas durante la campaña especial de Navidad.

Para abordar esta adquisición se realiza previamente una **consulta preliminar de mercado** entre empresas del sector de la iluminación y decoración navideña en vía pública, basada en la estimación de precios de los adornos que el Ayuntamiento quiere comprar. Con esta consulta se pretende redactar un pliego de condiciones ajustado técnica y económicamente a la realidad de este mercado.

Por todo ello y dado que está previsto en en el marco del ***PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU PAMPLONA PUEDE: PLAN DE APOYO A MERCADOS Y ZONAS COMERCIALES DE PAMPLONA, en el eje 5 de Urbanismo Comercial, actuación 14, “medidas de diseño y embellecimiento urbano”, medida 25, “inversión para elementos de ornamentación urbana en ejes comerciales de alta densidad”***, se considera que la compra de adornos de envergadura para colocar en dichos ejes comerciales durante la campaña de Navidad se ajusta a esta descripción.

El proyecto elegido, en su conjunto, deberá ofrecer motivos decorativos de envergadura, que llenen con su presencia y con su luz las zonas en que se instalen.

## **2.- DESCRIPCIÓN DE LOS ADORNOS/MOTIVOS**

Con este contrato se pretende adquirir estructuras luminosas para anclar en el suelo, de corte navideño, de alto valor estético y envergadura, que animen la zona y atraigan a clientes y visitantes a los principales ejes comerciales de la ciudad de Pamplona, y que sean del gusto de todos los públicos.

**Se solicitan motivos que pueden ser 3D transitables u otro tipo de creaciones, de altura y anchura suficiente**, que sean el photocall navideño de la zona, la fotografía que después de difunde por redes sociales y es la felicitación de muchas personas, familias y grupos de amigos. Las empresas interesadas en esta licitación deberán aportar un total de **9 estructuras de alto valor estético**, con una altura no menor de 3 metros, y de las cuales:

- Al menos dos de ellas deberán tener una altura de cinco metros o superior.
- Al menos dos de ellas deberán ser de temática infantil (casita, animales, personajes de cuento...) o que contengan algún detalle decorativo como guiño a los más pequeños.
- Las estructuras de estética infantil deberán ser modelo 3D transitable.

<b>TOTAL ADORNOS/ESTRUCTURAS: 9</b>		
<b>Reparto de las 9 estructuras</b>	<b>Requisitos generales</b>	<b>Requisitos especiales</b>
<b>5</b>	<b>Medidas aproximadas de altura: 3 metros en adelante</b>	
<b>2</b>		<b>Altura de 5 metros o superior</b>
<b>2</b>		<b>Estructuras de temática infantil. Modelos 3D Transitables</b>

Las estructuras que se desea adquirir tienen una tipología variada, por lo que a modo de ejemplo, podrán corresponderse con los siguientes objetos y símbolos:

- Estrellas
- Cajas de regalo
- Bolas
- Campanas
- Renos
- Ciervos
- Osos
- Pingüinos
- Abetos
- Pórticos
- O cualquier otra imagen no citada en este listado (que es orientativo) y que vaya en línea con los ejemplos citados (siempre de corte reconociblemente navideño bien por su estética en conjunto o por detalles que acompañen la decoración).

### **3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS**

Cada una de las estructuras ofertadas deberán traer su propia ficha técnica, detallada y completa y en la que consten las medidas y todos los datos que sean de interés:

- Altura
- Anchura
- Fondo
- Peso
- Instrucciones y tiempo estimado para el montaje y desmontaje de los elementos.
- Modo de anclaje
- Repuestos de material
- Modo de almacenaje (desmontaje por piezas)
- Y cualquier otra información de interés para el correcto manipulado y cuidado de la estructura tanto en vía pública como en el almacén a la hora del desmontaje.

Además, los adornos deberán incorporar el cableado adecuado y protegido para instalaciones de calle, sometidas a la climatología adversa en temporada invernal, y preparado para su conexión eléctrica al alumbrado público.

Los elementos deberán cumplir con la normativa en materia de seguridad de productos de estas características (iluminación en vía pública) y contar con los correspondientes certificados que garantice la seguridad tanto de los trabajadores que realicen las labores de montaje y desmontaje, como de los propios viandantes.

#### **4.- MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

**El 100% de la iluminación de los motivos objeto del presente pliego deberá ser TECNOLOGÍA LED.**

Asimismo, las estructuras deberán encontrarse listas para conectar siguiendo todos los protocolos y normativas de aplicación en iluminación especial de calle.

#### **5.- Hitos y objetivos del contrato**

El contrato para la adquisición de elementos y motivos de Navidad de especial presencia y entidad tendrá como **hito principal** la entrega de los mismos en perfectas condiciones de funcionamiento y en el plazo previsto en el cuadro de características. Asimismo, el **objetivo** que se persigue es que los adornos objeto del contrato contribuyan, durante la campaña de Navidad, a embellecer y por tanto animar y dinamizar los principales ejes comerciales de la ciudad de Pamplona, tal y como se recoge en **el eje 5 de Urbanismo Comercial , actuación 14, “medidas de diseño y embellecimiento urbano”, medida 25, “inversión para elementos de ornamentación urbana en ejes comerciales de alta densidad”**.

#### **6.- ENTREGA DE LAS ESTRUCTURAS**

Las estructuras decorativas serán entregadas por la empresa adjudicataria del contrato en un almacén propiedad del Ayuntamiento de Pamplona, y colocadas en el interior del mismo, en el espacio destinado para ello.

La instalación, transporte y desinstalación de los adornos será por cuenta del Ayuntamiento de Pamplona.